



CUADRO DE CANTIDADES

MARCA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
(Cerrado)	Señal de Cerrado (Calle)	7
(Cambio)	Señal de Cambio de Sentido de Circulación	7
(Abandonado)	Señal de Abandono de Vía	18
(Cora)	Señal de Cora	4
(Barra)	Barra de Plástico	30
(Carpas)	Carpas de Orientación	2
(Barrido)	Barrido con Señal Reglamentaria 50-11 (Vía Cerrada)	2
(Señal Informativa)	Señal Informativa 510-07 (Inicio)	7
(Señal Informativa)	Señal Informativa 510-08 (Fin de Vía)	2
(Señal Informativa)	Señal Informativa SP-27 (Pendiente Fuerte de Descenso)	1
(Señal Reglamentaria)	Señal Reglamentaria SR-30 (Velocidad máxima permitida)	2
(Señal Informativa)	Señal Informativa SR-31 (Peso máximo bruto permitido)	1

CUADRO DE CONVENCIONES

MARCA	DESCRIPCIÓN
(Círculo rojo)	Círculo
(Línea roja)	Línea de Intervención (Cierre Total)
(Línea amarilla)	Línea de Intervención (Cierre Parcial)
(Línea azul)	Línea de Intervención (Cierre Selectivo)
(Línea verde)	Línea de Intervención (Cierre Alternativo)

NOTAS Y ESPECIFICACIONES

1 - SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE OBRA:

- Equipos de Señalización temporal basados en los esquemas del manual de señalización vial versión 2015, propuesto para cierre de calzada con desvío de ruta.
- El área de actividad deberá contar con un adecuado cierre perimetral con delineadores compuestos tipo baliza o con barreras plásticas tipo moledón, todo vez que se deberá mantener la circulación peatonal con un ancho mínimo de 3.00 m por uno de los bordes de la calzada, ya que no se cuenta con infraestructura exclusiva para este vulnerable actor vial.
- El esquema se verá complementado con barricadas con la señal 510-01 de Vía cerrada, y el empleo de Auxiliares de tránsito para la entrada y salida de vehículos presentes al área de actividad, así como de los habitantes del sector cuyos accesos no se encuentren intervenidos, los cuales podrán emplear la calle 95 Sur en doble sentido de circulación.
- Las demarcaciones se muestran para facilitar el entendimiento del esquema y no son parte de la señalización de obra.
- Se propone como ruta de desvío para los vehículos que circulan en sentido oriente - occidente que a partir del cruce de la Calle 91 Sur con Carrera 55 giren hacia la izquierda en contraflujo (cambio de sentido propuesto) hasta la calle 95 Sur, por esta hacia el occidente hasta empalmar con la Carrera 50, por esta hacia el occidente la calle 91 Sur, lugar donde se retorna al recorrido habitual.
- Para los vehículos que circulan en sentido occidente - oriente se propone que a partir del cruce de la calle 91 Sur con Carrera 50, por esta última hacia el oriente hasta empalmar con la calle 95 Sur, por esta hacia el oriente hasta la Carrera 55, por esta hacia el sur hasta la calle 98 Sur, por esta hacia el oriente hasta la Carrera 51, por esta hacia el norte hasta la calle 96 Sur, por esta hacia el oriente hasta la Carrera 50 Antigua vía a Caldas, a través de la cual pueden llegar al sitio conocido como Fondo El Ciclista para retomar la Carrera 55 o continuar con su recorrido hacia el norte. Otra alternativa de desvío, es que a partir de la calle 96 Sur (Vía La Remolada) se gire hacia el sur hasta la calle 98 Sur, por esta hacia el oriente hasta la Carrera 51, por esta hacia el norte hasta la calle 96 Sur, por esta hacia el oriente hasta la Carrera 50 Antigua vía a Caldas, a través de la cual pueden llegar al sitio conocido como Fondo El Ciclista para retomar la Carrera 55 o continuar con su recorrido hacia el norte.

DURAN OCAMPO
NIT 900229985-9

CONSTRUCCION DE REDES ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y LLUVIAS EN LOS SECTORES DE CARRERA 60, ANA EVA ESCOBAR SECCION PRIMARIA, QUIEBRAPATAS, LA VIRGEN, LAS CANO, LA BERMEJAJA, ORO VERDE Y CHARCOLANDIA EN PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA ANTIOQUIA.
CONTIENE: CIERRE TOTAL DE LA CARRERA 59, 60 Y CALLES 94 Y 95 SUR.

ELABORO: DANIEL MORENO M.
FECHA: SEPTIEMBRE DE 2023
ESCALA: SIN ESCALA

PLANO ESTRELLA